



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SGV

202632100947311

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 24 de 2026

Señor(a)

ANÓNIMO

Anónimo Anónimo Anónimo

No Registra

Email: anonimo@anonimo.com

Bogotá - D.C.

REF: Respuesta al requerimiento SDQS 1328552026

Respetado(a) ciudadano(a):

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), en cumplimiento de sus funciones como autoridad de tránsito y transporte en la ciudad, de conformidad con el Decreto Distrital 672 de 2018, desarrolla acciones orientadas a promover una movilidad segura, eficiente e incluyente para todos los actores viales, contribuyendo así a la calidad de vida de los habitantes y visitantes de Bogotá.

En el marco de la Política Distrital de Servicio a la Ciudadanía, y teniendo en cuenta su solicitud radicada bajo el No. SDQS 1328552026, en la que se reporta lo siguiente:

“UNA HORA Y MEDIA PARA RECORRER 9 KILOMETROS PARA ENTRAR A BOGOTÁ POR LA AUTOPISTA SUR, HOY DOMINGO, DÍA DE BAJO TRÁNSITO. HASTA CUANDO ESTA TORTURA. DESDE QUE RECUERDO, HACE 15 AÑOS ES LO MISMO.”

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) se permite dar respuesta a su requerimiento en los siguientes términos técnicos:

1. Ámbito de Jurisdicción y Competencia Territorial

Es imperativo precisar que la SDM ejerce funciones como autoridad de tránsito y transporte únicamente dentro del territorio del Distrito Capital. En el caso de la

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Autopista Sur, la jurisdicción de la entidad inicia en el límite del Distrito (Calle 65F Sur, sector Bosa).

Dado que su solicitud hace referencia a las condiciones de movilidad registradas durante el ingreso a la ciudad desde el corredor externo, se precisa que la gestión operativa y el control del tránsito en el tramo previo al ingreso a Bogotá es competencia exclusiva de la Secretaría de Movilidad de Soacha.

2. Acciones de Mitigación y Gestión en Vía

Pese a las limitaciones de jurisdicción, la SDM implementa estrategias permanentes para mitigar el impacto del flujo vehicular regional:

- **Refuerzo Operativo:** Esta Secretaría brinda especial atención a todos los fines de semana, periodos en los cuales se refuerza de manera sistemática el personal en vía mediante el despliegue del Grupo Operativo de Gestión en Vía (GOGEV) y la Policía de Tránsito de Bogotá en puntos estratégicos como Sevillana, Frigorífico Guadalupe, Terminal del Sur y la Calle 59 Sur (Av. Bosa).
- **Estrategias de Regulación:** Se ejecutan maniobras como el esquema 2x1 en intersecciones críticas y ajustes semafóricos en tiempo real coordinados desde el Centro de Gestión de Tránsito (CGT) para priorizar el flujo principal de ingreso a la ciudad.
- **Monitoreo Permanente:** Desde el Centro de Gestión de Tránsito (CGT) Se realiza seguimiento continuo mediante cámaras para detectar incidentes y variaciones en los flujos vehiculares.
- **Uso del Carril de Transmilenio:** Esta medida se considera una acción excepcional y de carácter extremo. Se autoriza únicamente bajo condiciones críticas de movilidad y alto volumen vehicular, ya que su implementación eleva el riesgo de siniestralidad en la calzada exclusiva, poniendo en riesgo la operación del sistema. Por seguridad vial, es una operación estrictamente controlada que no puede estandarizarse de forma recurrente para todos los fines de semana.

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



3. Articulación Regional y Obras Estructurales:

La SDM mantiene una articulación permanente con la Secretaría de Movilidad de Soacha para identificar puntos críticos y gestionar de manera conjunta tanto los planes retorno como la atención de imprevistos que afecten el flujo regional.

Es importante mencionar que, para resolver la saturación del corredor, el Distrito adelanta obras de gran impacto:

- Intersección Autopista Sur con Av. Bosa: Un paso a desnivel que mejorará la conectividad regional.
- Puentes en Venecia: Infraestructura nueva que segregará el flujo de transporte público y particular para reducir tiempos de viaje.

Finalmente, informamos que su solicitud será trasladada por competencia a la Secretaría de Movilidad de Soacha, para que, en el marco de sus funciones, analice las medidas pertinentes en el tramo de su jurisdicción.

Agradecemos su participación ciudadana y reiteramos nuestro compromiso con la seguridad vial y la eficiencia en la movilidad del Distrito.

Cordialmente,



Sandra Patricia Giraldo Clavijo
Subdirectora de Gestión en Vía (e)

Firma mecánica generada en 24-02-2026 05:52 PM

Elaboró: Diego Fernando Lombana Jerez-Subdirección De Gestión En Vía
Revisó: Angie Tatiana Espejo - Subdirección de Gestión en Vía

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

3





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SGV

202632100947311

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

4

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co